

EDITORIAL

LA SEP Y LA ELIMINACIÓN DE LAS HUMANIDADES

Como hemos venido documentando en nuestra revista, el gobierno mexicano inició mediante los Acuerdos 442 y 444, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 26 de septiembre y 21 de octubre de 2008, respectivamente, toda una “Reforma Integral de la Educación Media Superior” (RIEMS) que afecta a millones de jóvenes. Esta reforma, a diferencia de otras que ha habido en el país y que han suscitado amplios debates en las Cámaras de diputados y senadores porque se encuentra involucrada la idea de país y de ciudadano que se quiere desarrollar, ha pasado casi en silencio.

Los artífices de la RIEMS, sin mediar ninguna argumentación (si hubiera alguna), suprimieron, sin más, el área disciplinar de humanidades de tal forma que la literatura, por ejemplo, quedó incluida en el área de comunicación, al lado de inglés y computación. Por su parte, las disciplinas filosóficas (ética, lógica, estética e introducción a la filosofía), que tradicionalmente han formado parte de los planes y programas de estudio de ese nivel, fueron enviadas a cumplir una función que llaman “transversal”, lo que equivale, en los hechos, a su desaparición como disciplinas íntegras.

Cuando los profesores de filosofía de los niveles medio-superior y superior conocieron estas reformas, conformaron un “Observatorio Filosófico de México” (OFM), conformado por diversas asociaciones de filosofía, e iniciaron una serie de protestas que recibieron una gran solidaridad por parte de profesores y estudiantes del país y del exterior. Por tal motivo, las autoridades se vieron obligadas a llegar a un Acuerdo (Núm. 488), que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el día 23 de junio de 2009, con la firma al calce del Mtro. Alonso Lujambio como Secretario de Educación Pública. En este Acuerdo, aprobado por unanimidad por todas las autoridades educativas del país, se consideraba que se creaba el Área de Humanidades (transitoriamente unida a la de Ciencias Sociales pero claramente distinguida) y que se reponían las disciplinas filosóficas de ética, lógica, estética y filosofía (véase la página del OFM: www.ofmx.com.mx). A partir de este momento, se podía considerar que las autoridades harían lo conducente, es decir, indicar que se cumplieran los términos del Acuerdo en todas las escuelas de enseñanza media superior del país, sin embargo, pasaron los meses y no se veía ningún movimiento al respecto. Fue por ello que el OFM realizó un coloquio que ahora se ha convertido en un libro titulado *La situación de la filosofía en la Educación Media Superior* (Ed. Torres, México, 2008), en donde se pudo comprobar fehacientemente que, a partir del anuncio de la RIEMS, se habían suprimido las materias filosóficas en

algunos lugares; se habían disminuido en otras y se habían cambiado de nombre en otras más. Ante ello, la Federación Internacional de Sociedades de Filosofía; la Sociedad Interamericana de Filosofía y los filósofos reunidos en el XVI Congreso Interamericano de filosofía, que se llevó a cabo en Mazatlán, Sinaloa, en diciembre de 2010, firmaron una carta en la cual se exigía el cumplimiento del Acuerdo 488. Ni el presidente Felipe Calderón ni el secretario de la SEP, se dignaron responder. Sin embargo, el subsecretario invitó a los miembros del Observatorio a una reunión en la que se expuso la posición de las autoridades: no se crearía el Área de Humanidades en forma independiente (como lo había planteado inicialmente el OFM) ni se repondrían las materias filosóficas. La razón que se dio fue que en la RIEMS no hablaban de disciplinas sino de “competencias”. Por tanto, para ellos estaba autorizado que se cambiaran los nombres y se cumplieran las competencias en algunas de las materias impartidas. En otras palabras, se cumplía el lema de Lampedusa, “que todo cambie para que todo quede igual”. Por otro lado, la RIEMS establece la constitución de un “Sistema nacional de bachillerato” (SNB) y la designación de una instancia independiente para la certificación del cumplimiento de la RIEMS.

La decisión de las autoridades de no cumplir con el Acuerdo 488 es muy grave por varias razones. En primer lugar, porque un Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación debe ser cumplido, ya que nos encontramos en un Estado de derecho. En segundo lugar, el razonamiento sobre el método de competencias invierte las prioridades, ya que primero está el problema de qué es lo que debe enseñarse a los jóvenes y luego el cómo enseñarse. En tercer lugar, si el método de competencias implica la eliminación de la enseñanza de las humanidades y las materias filosóficas, lo que procede es: o bien modificar la interpretación del método o bien sustituirlo. En el libro mencionado se abordan varios aspectos de esta problemática. En cuarto lugar, las autoridades insisten en que pueden crear materias como la que conformaron en El Colegio de Bachilleres (ciudad de México) denominada “Construcción de la ciudadanía” y con ello cumplirán las “competencias filosóficas”. Lo que ha ocurrido en la práctica es que en dicho plantel ya no se enseñan ni la ética, ni la estética, ni la lógica ni la introducción a la filosofía y todo se concentra en la materia mencionada. Lo que se ha dicho es que no es pedagógico el concentrar todas las disciplinas en una sola y mucho menos bajo un título que implica el concurso de otras disciplinas. La verdad es que, en el fondo, se pretenden eliminar las disciplinas filosóficas.

Si se atiende al tema de lo que debe ser parte de la formación integral del estudiante, podemos concluir que las materias filosóficas son esenciales: la ética permite que los jóvenes tengan conocimientos para enfrentar la crisis de valores, la violencia y todo lo relacionado con el comportamiento moral; la enseñanza de la estética les sirve para

profundizar en otras dimensiones de la vida como las revela el arte y la literatura; la lógica les permite ordenar sus ideas en forma correcta y la filosofía les permite, por lo menos, introducir un diálogo racional que es base para la democracia. La filosofía, como dice la Unesco, es una escuela necesaria de la libertad. Sin embargo, la tendencia subyacente a la RIEMS es adiestrar al individuo para el cumplimiento de un oficio. Se trata de una reforma tecnocrática que, mediante el método de competencias busca eliminar las humanidades, lo cual implica que no egresarán como personas verdaderamente competentes y conscientes de la realidad en que viven. Las comunidades filosófica, científica y cultural no pueden aceptar esta forma de entender la educación de los mexicanos.

Por otro lado, hacemos un llamado a las Universidades que tienen sistemas de preparatoria para que no cedan su autonomía, por una razón: el conocimiento no debe estar subordinado a las decisiones políticas del gobierno. La educación que imparta el Estado no puede definirse en función de las necesidades de las grandes transnacionales sino a partir de las necesidades de la sociedad en su conjunto. A nuestro juicio, las Universidades no pueden ni deben ceder en su autonomía académica, y menos en el caso de los sistemas de bachillerato que se encuentran bajo su responsabilidad. Las Universidades deberían exigir la integración plena de las humanidades y mantener en sus sistemas de preparatoria las necesarias disciplinas filosóficas, a menos de que declinen de su carácter de Universidades y se conviertan en Centros de adiestramiento

(GVL).